



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 272GG  
Reg. 012DD

**I.F. N°272/14.12.2023**  
I.F. N°270/13.12.2023  
I.F. N°269/13.12.2023

I.F. N°264/12.12.2023  
I.F. N°261/11.12.2023

## **Informe Financiero Complementario**

### **Indicaciones al Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales**

**Boletín N°16.463-05**

#### **I. Antecedentes**

Mediante la presente indicación (N°264-371), se modifica el proyecto de ley en el siguiente sentido:

- a. Implementa el pago de la bonificación del artículo 23 de la ley 19.536, actualizando los cupos a 11. 771.

#### **II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal**

Para la implementación de la bonificación señalada se consideran 11.771 cupos para el año 2024. Con un monto reajustado de \$290.612 trimestrales, se estima involucra un gasto de \$13.683.175 miles.

El gasto durante el año 2024 se financiará con los recursos contemplados en la Ley de Presupuestos, en el subtítulo 21 de la partida Ministerio de Salud y, si correspondiere, con reasignaciones presupuestarias de cualquier subtítulo de gastos, con excepción de servicio de la deuda pública, y en lo que faltare con transferencias de la Partida Presupuestaria Tesoro Público. Todo lo anterior podrá ser dispuesto por el Ministro de Hacienda, mediante uno o más decretos expedidos en la forma establecida en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975, dictados a contar de la fecha de publicación de esta ley.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 272GG  
Reg. 012DD

**I.F. N°272/14.12.2023**  
I.F. N°270/13.12.2023  
I.F. N°269/13.12.2023

I.F. N°264/12.12.2023  
I.F. N°261/11.12.2023

### **III. Fuentes de Información**

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula Indicaciones al Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 272GG  
Reg. 012DD

I.F. N°272/14.12.2023  
I.F. N°270/13.12.2023  
I.F. N°269/13.12.2023

I.F. N°264/12.12.2023  
I.F. N°261/11.12.2023



*[Handwritten signature]*  
**MAYTEA MARTÍNEZ FARIÑA**  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

